

**LEY N° 32637**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE SANEAMIENTO DE LÍMITES Y TRAMOS DE
LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PACHITEA,
DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO****Artículo 1. Objeto**

La presente ley tiene por objeto sanear los siguientes límites y tramos de los distritos de la provincia de Pachitea, del departamento de Huánuco:

- Punto trifinio entre los distritos de Umari – Molino – Panao.
- Punto trifinio entre los distritos de Umari – Panao – Chaglla.
- Límite entre los distritos de Chaglla y Umari.
- Límite entre los distritos de Umari y Panao.
- Límite entre los distritos de Umari y Molino.
- Tramo del límite entre los distritos de Chaglla y Panao.
- Tramo del límite entre los distritos de Molino y Panao.

Artículo 2. Delimitación

Se delimitan los siguientes límites y tramos de los distritos de la provincia de Pachitea, del departamento de Huánuco, según las memorias descriptivas que se detallan a continuación:

a. Punto Trifinio entre los distritos de Umari – Molino – Panao

Desembocadura del río Tirish Huanca (localmente conocido como Tirishuanca) en el río Panao, en la coordenada UTM 388 626 m E y 8 904 748 m N de referencia.

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huánuco, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 1651 (20-k). Lima, Perú.

b. Punto Trifinio entre los distritos de Umari – Panao – Chaglla

Desembocadura de una quebrada sin nombre (localmente conocido como quebrada Llanco) en el río Panao, en la coordenada UTM 396 641 m E y 8 911 345 m N de referencia.

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Panao, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 1751 (20-l). Lima, Perú.

c. Límite entre los distritos de Chaglla y Umari

El límite inicia en la desembocadura del río Panao en el río Huallaga (intersección con el límite interprovincial Huánuco – Pachitea definido por Ley N° 30379); continúa aguas arriba por el thalweg del río Panao hasta la desembocadura de la quebrada sin nombre (localmente conocido como quebrada Llanco) en el río Panao, en el punto de coordenada UTM 396 641 m E y 8 911 345 m N (trifinio interdistrital Umari – Chaglla – Panao).

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Panao, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 1751 (20-l). Lima, Perú.

d. Límite entre los distritos de Umari y Panao

El límite inicia en la desembocadura de una quebrada sin nombre (localmente conocido como quebrada Llanco) en el río Panao, en el punto de coordenada UTM 396 641 m E y 8 911 345 m N (trifinio interdistrital Umari – Chaglla – Panao); continúa aguas arriba por el thalweg del río Panao hasta la desembocadura del río Tirish Huanca (localmente conocido como Tirishuanca) en el río Panao (trifinio interdistrital Umari – Panao – Molino).

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huánuco, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, 1651 (20-k). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Panao, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 1751 (20-l). Lima, Perú.

e. Límite entre los distritos de Umari y Molino

El límite inicia en la desembocadura del río Tirish Huanca (localmente conocido como Tirishuanca) en el río Panao (trifinio interdistrital Umari – Panao

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico normaslegales@editoraperu.com.pe.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

– Molino); continúa aguas arriba por el thalweg del río Pano hasta la desembocadura del río Cochato en el río Pano; continúa aguas arriba por el thalweg del río Cochato hasta su nacimiento; continúa por la vaguada del río Cochato, pasando por los puntos de coordenada UTM: 378 313 m E y 8 901 676 m N, 377 950 m E y 8 901 346 m N hasta el collado del cerro Cuchimachay y cerro sin nombre en el punto de coordenada UTM 377 704 m E y 8 901 099 m N (intersección con el límite interprovincial Huánuco – Pachitea definido por Ley N° 29540).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huánuco, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, 1651 (20-k). Lima, Perú.

f. Tramo del límite entre los distritos de Chaglla y Pano

El tramo inicia en la desembocadura de una quebrada sin nombre (localmente conocido como quebrada Llanco) en el río Pano, en el punto de coordenada UTM 396 641 m E y 8 911 345 m N (trifinio interdistrital Umari – Chaglla – Pano); continúa aguas arriba por el thalweg de dicha quebrada sin nombre (localmente conocido como quebrada Llanco) hasta su nacimiento en el punto de coordenada UTM 399 142 m E y 8 907 787 m N; continúa en dirección sureste en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 399 371 m E y 8 907 177 m N; continúa en dirección este por la vaguada del cerro sin nombre, pasando por los puntos de coordenadas UTM: 399 520 m E y 8 907 137 m N, 400 285 m E y 8 907 264 m N hasta el thalweg de la quebrada sin nombre (localmente conocido como quebrada Huallmish) en el punto de coordenada UTM 400 528 m E y 8 907 410 m N; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada hasta su desembocadura en el río sin nombre en el punto de coordenada UTM 401 877 m E y 8 905 809 m N; continúa aguas abajo por el thalweg del río sin nombre, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en dicho río sin nombre en el punto de coordenada UTM 403 224 m E y 8 906 555 m N; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada sin nombre, hasta su nacimiento en el punto de coordenada UTM 404 705 m E y 8 903 951 m N; continúa en dirección suroeste en línea quebrada pasando por los puntos de coordenada UTM: 404 778 m E y 8 903 805 m N, 404 725 m E y 8 903 633 m N, 404 634 m E y 8 903 431 m N, 404 459 m E y 8 903 177 m N, 404 326 m E y 8 903 055 m N, 404 229 m E y 8 902 800 m N, 404 240 m E y 8 902 687 m N; 404 491 m E y 8 902 648 m N, hasta en el punto de coordenada UTM 404 792 m E y 8 902 636 m N; continúa en dirección sureste por la vaguada sureste del cerro sin nombre (pasando por los puntos de coordenadas UTM: 405 891 m E y 8 902 168 m N, 408 286 m E y 8 901 314 m N) hasta su intersección con el thalweg de una quebrada sin nombre en el punto de coordenada UTM 408 476 m E y 8 901 211 m N; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada sin nombre, finaliza en la desembocadura de dicha quebrada sin nombre en el río Huaruro en el punto de coordenada UTM 411 230 m E y 8 895 177 m N.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pano, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 1751 (20-l). Lima, Perú.

g. Tramo del límite entre los distritos de Molino y Pano

El tramo inicia en la desembocadura del río Tirish Huanca (localmente conocido como Tirishuanca) en el río Pano (trifinio interdistrital Umari – Pano – Molino); continúa aguas arriba por el thalweg del río Tirish Huanca hasta la desembocadura de la quebrada sin nombre en el río Tirish Huanca en el punto de coordenada UTM 389 976 m E y 8 900 541 m N; continúa aguas arriba por el thalweg del río Tirish Huanca, hasta su nacimiento en el punto de coordenada UTM 391 375 m E y 8 899 439 m N; continúa en dirección este por la estribación suroeste de un cerro sin nombre, hasta su cumbre en el punto de coordenada UTM 392 996 m E y 8 899 864 m N; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas del río Chinchaycocha con un río sin nombre, quebrada Quiullapozo y río Queroc, hasta el punto de coordenada UTM 389 706 m E y 8 889 001 m N en un cerro sin nombre; continúa en dirección sureste por la línea de cumbres, hasta la cumbre de un cerro sin nombre en el punto de coordenada UTM 390 275 m E y 8 888 683 m N; continúa en dirección sur por la estribación sur del cerro sin nombre, hasta su intersección con el thalweg del río Queroc en el punto de coordenada UTM 390 403 m E y 8 887 294 m N.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huánuco, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, 1651 (20-k). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pano, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 1751 (20-l). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ambo, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, 1650 (21-k). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pozuzo, Perú, 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, 1750 (21-l). Lima, Perú.

Artículo 3. Representación cartográfica

Forma parte de la presente ley, la representación cartográfica de las memorias descriptivas de los límites y tramos contenidas en el artículo 2, la cual consta en el anexo adjunto.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de junio de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO
REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS LÍMITES Y TRAMOS INTRADEPARTAMENTALES DE LA PROVINCIA DE PACHITEA,
DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

